

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Subsecretaría

Area de Asuntos de Gracia

Edicto

Don Ignacio Ayguavives Bellido ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Guardia Real, vacante por fallecimiento de su padre, don Ignacio de Ayguavives Sala.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 6 de septiembre de 1994.—La Jefa del Area, María del Carmen Llorente y de Cea.—52.364.

Edicto

Don Hipólito Sanchiz y Alvarez de Toledo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Valdemar de Bracamonte, por cesión que del mismo le hace su padre, don Hipólito Sanchiz y Nuñez-Robres.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 6 de septiembre de 1994.—La Jefa del Area, María del Carmen Llorente y de Cea.—52.580.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Caja General de Depósitos

Se ha extraviado un resguardo de depósito expedido por esta sucursal con los siguientes datos:

Número de registro: 92/00575/0.

Fecha de constitución: 29 de septiembre de 1992.

Importe: 114.192 pesetas.

Clase: En metálico necesario sin interés.

Constituido por la Empresa: «Lopacan Electrónica, C. B.».

A disposición de: La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Para: Suministros para el Laboratorio de Instrumentación Electrónica.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en este Centro, ya que están tomadas

las precauciones oportunas para que su importe sólo se entregue a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de septiembre de 1994.—Lá Delegada provincial, Rosa María Marrero León.—52.469.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica, a 20 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don José Antonio Quesada Bedriñana.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en apoyo 12 de la línea denominada 235-870-II «La Romana», en término municipal de Algueña (Alicante), y fin en un centro de transformación intemperie, 25 KV, en Albanilla (Murcia).

c) Características principales: La longitud es de 230 metros.

d) Presupuesto: 448.650 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en Alicante (en el Gobierno Civil, Servicio de Información y Atención al Ciudadano, sito en plaza de la Muntañeta, 6) y en Murcia (Dirección Provincial de Industria y Energía, sita en avenida Alfonso X el Sabio, 6, piso 1.º). Las reclamaciones que se estimen oportunas pueden formularse en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Alicante, 20 de junio de 1994.—El Director provincial, Luis Dourdil Navarro.—52.418.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente

Orden por la que se aprueba inicialmente el Plan Territorial Sectorial de Suelo para Actividades Económicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco

En el día de hoy este Departamento ha adoptado la Orden cuya parte dispositiva a continuación se publica:

1. Aprobar inicialmente el Plan Territorial Sectorial de Suelo para Actividades Económicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, promovido

por el Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

2. Publicar la presente Orden en el «Boletín Oficial del País Vasco», «Boletines Oficiales» de los Territorios Históricos de Alava, Guipuzkoa y Bizkaia y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en los periódicos «El Correo Español-El Pueblo Vasco», «El Diario Vasco» y «Deia».

3. Someter este plan territorial sectorial al trámite de información pública durante el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Durante el citado plazo el documento de Plan Territorial Sectorial de Suelo para Actividades Económicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco quedará de manifiesto para su examen en los siguientes lugares:

Dirección de Ordenación del Territorio, calle Samaniego, número 2, quinta planta, de Vitoria-Gasteiz.

Delegación Territorial de Urbanismo y Vivienda de Alava, calle Bastiturri, número 9, de Vitoria-Gasteiz.

Delegación Territorial de Urbanismo y Vivienda de Bizkaia, Gran Via, número 85, octava planta, de Bilbao.

Delegación Territorial de Urbanismo y Vivienda de Guipuzkoa, plaza Lasala, sin número, de Donostia-San Sebastián.

Vitoria-Gasteiz, 29 de julio de 1994.—El Consejero, José Antonio Maturana Plaza.—52.487.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Resolución por la que se autoriza la variante de línea de alta tensión a 220 kV, «Sabón-Mesón do Vento por Meirama», entre los apoyos números 10 y 15, en el término municipal de Arteixo, se declara la utilidad pública de dicha instalación y se aprueba el proyecto de ejecución de la misma

Vistos el escrito y la documentación presentada ante la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de La Coruña por la empresa mercantil «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio, a efectos de notificación, en La Coruña, en la calle Fernando Macías, número 2, por el que solicita la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la variante de la línea de alta tensión a 220 kV «Sabón-Mesón do Vento por Meirama», en el término municipal de Arteixo (La Coruña) (expediente número 29.873);

Resultando: Que sometida la anterior petición a información pública, tal y como prevén los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, mediante Resolución de 10 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de La Coruña, publicada en el «Diario Oficial de Galicia» del 2 de octubre de 1992, en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de 28 de septiembre de 1992, en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre de 1992 y en

el diario «El Ideal Gallego» de 3 de octubre de 1992, no habiéndose presentado durante el periodo de información pública escritos de alegaciones, ni se registraron incidencias de ningún tipo;

Considerando que es necesario realizar el desvío de la línea existente a 220 kV «Sabón-Mesón do Vento» (expediente número 29.873), debido a la afección producida por la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, con la construcción de la autopista La Coruña-Carballo, tramo La Coruña-Laracha;

Considerando que la importancia de dicha línea es de gran interés para mantener la estabilidad del suministro de la red gallega e implica la interacción entre la central térmica de Meirama y la central térmica de Sabón;

Considerando que el proyecto está informado técnicamente de forma favorable y propuesta su aprobación por el Delegado provincial de la Consejería de Industria y Comercio de La Coruña y que cumple las normativas técnicas vigentes en materia de tendidos de líneas eléctricas, así como lo preceptuado en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión (Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» del 27 de diciembre de 1968 y 8 de marzo de 1969);

Considerando que esta Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia es la competente para resolver este expediente en base al Estatuto de Autonomía para Galicia (Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, «Boletín Oficial del Estado» del 28), a los Reales Decretos 1634/1980, de 31 de julio; 2563/1982, de 24 de julio; 132/1982, de 4 de noviembre; 209/1990, de 15 de marzo; 2619/1966 y 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta Dirección General de Industria, resuelve:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la variante de la línea de alta tensión a 220 kV «Sabón-Mesón do Vento por Meirama», entre los apoyos números 10 y 15, en el término municipal de Arteixo (La Coruña).

Declarar la utilidad pública de la variante de la línea a 220 kV solicitada, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 15 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Aprobar el proyecto de ejecución de la variante entre los apoyos 10 a 15 de la línea a 220 kV, «Sabón-Mesón do Vento por Meirama», en el término municipal de Arteixo (La Coruña).

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación.

Santiago de Compostela, 7 de septiembre de 1993.—El Director general, Joaquín del Moral Crespo.—52.582-2.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Edicto por el que se anuncia el levantamiento de las actas previas a la ocupación para la instalación de la línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Ribas-Salto, en el municipio de Cabanas, de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» (expediente número 52.642)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y consecuentes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, declarada la urgente ocupación por Decreto 214/1994, de 30 de junio («Diario Oficial de Galicia» de fecha 8 de julio de 1994), de los bienes y derechos afectados por las instalaciones de línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Ribas-Salto, en el municipio de Cabanas, de las que es propietaria y beneficiaria de este procedimiento expropiatorio la entidad

«Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004 La Coruña,

Se hace saber a todos los interesados propuestos en este expediente, a los que se les practicará notificación al efecto, que por el representante de la Administración se dará comienzo sobre el terreno el día 26 de octubre de 1994, a partir de las once treinta horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por dichas instalaciones, contenidas en las relaciones a exponer en los tablones oficiales.

A los que se les advierte que a tal acto podrán estar acompañados de sus Peritos y un Notario, a su costa, y que hasta el momento del levantamiento de las actas, podrán formular, ante esta Delegación, las alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La Coruña, 23 de agosto de 1994.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—52.584-2.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 407A94/97-3-AT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53 (Madrid).

b) Emplazamiento: Castrelo (Orense)-Pazos de Borbén (Pontevedra).

c) Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio en el área de Pontevedra y Vigo.

d) Características principales: Línea aérea con dos tramos, uno a 220 KV, de 2.454 metros de longitud entre los apoyos 1 y 6 con circuito trifásico simple y en cable Cóndor y el otro a 220 KV, de 36.653 metros de longitud entre los apoyos 6 y 93 con doble circuito dúplex y en cable Rail, aunque en un principio sólo se montará un solo circuito. Este segundo tramo se proyecta a la tensión de 400 KV, para en un futuro explotarlo a dicha tensión. Atraviesa los municipios de Ribadavia, Castrelo de Miño, Arnoia y Melón (Ourense) y La Cañiza, Covelo, Mondariz y Pazos de Borbén (Pontevedra).

Las características principales son:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 220 KV.

Tensión más elevada: 245 KV.

Potencia máxima de transporte:

Tramo de un circuito: 300 MVA.

Tramo de doble circuito: 675 MVA.

Número de circuito: Dos en el tramo número 6 al número 92; uno en el tramo número 1 al número 6.

Número de conductores por fase: Dos en el tramo de doble circuito. Uno en el tramo de un circuito.

Conductor Rail en el tramo doble circuito y Cóndor en el de un circuito.

Dos cables (uno de F.O. en el tramo de dos circuitos; y uno de F.O. en el de un circuito).

Tipo de cables de tierra: 7-7 Awg (sólo en tramo de doble circuito).

Cable de F.O. del tipo OPGW-15,3.

Tipo de aislamiento de vidrio templado: U-160-BS.

Apoyos de torres metálicas de celosía con cimentaciones de zapatas individuales.

Puestas a tierra de anillos cerrados de acero descarburoado.

Presupuesto: 941.128.799 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 3.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Orense, 22 de agosto de 1994.—El Delegado provincial, P. S. L., el Secretario provincial, Gabriel Diéguez Domínguez.—52.583-2.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número IN408A94/4-3-AT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación de producción de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Concello de Allariz, plaza Mayor, 1, 32660, Allariz (Orense).

b) Emplazamiento: Allariz (Orense).

c) Finalidad: Establecer un sistema de cogeneración de energía eléctrica y térmica, por medio del aprovechamiento de los residuos forestales que se generan en la zona.

d) Características principales: Dos calderas de vapor acuotubulares de 6.5 t/h de capacidad a 42 bar y alimentadas con residuos forestales. Una turbina de vapor para un caudal de 13.000 Kg/h a 40 bar de presión, potencia 1.875 KVA, tensión de generación 6 KV, velocidad de régimen 1.500 v.p.m., frecuencia 50 Hz. Un transformador de potencia de 2.000 KVA, tensión 6/20 KV. Un transformador para servicios auxiliares de 250 KVA, 20 KV/380-220 V. Celda de salida entrada de línea a 20 KV para interconexión con la red del sector. Instalaciones automatizadas de regulación, protección, medida, seccionamiento y maniobra.

Presupuesto: 290.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 3.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días.

Orense, 30 de agosto de 1994.—El Delegado provincial, P. S. L., el Secretario provincial, Gabriel Diéguez Domínguez.—52.451.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilización pública y se aprueba proyecto de alta tensión. Expediente: 83805/AT-5219. Ref.: GBR/MMF

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 83805/AT-5219, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalaciones: Línea aérea de alimentación 27 KV, derivación de la actual línea de simple circuito, Veguín-Olloniego, instalándose dos nuevos apoyos sobre una distancia de 137 metros, con conductor LA-56, sobre apoyos metálicos fabricados de acuerdo con la Recomendación UNESA 6.704-1.

Reforma de centro de transformación tipo interperie, denominado El Polvorín, instalándose un transformador de 160 KVA de potencia nominal y relación de transformación $25.000 \pm 5 \pm 7,5$ por 100 (400-231) V.

Estará ubicado dicho centro en un apoyo que cumple las condiciones generales de inaccesibilidad a personas ajenas al servicio, así como las de pasos y accesos del personal encargado del mantenimiento.

Emplazamiento: Sobre apoyo metálico en Manzana Oviedo.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a centro de estudios del Ayuntamiento de Oviedo con carácter de servicio público, para atender la solicitud de la mejora y ampliación del servicio en la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Decreto 1775/1967, de 22 de julio, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984 y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica solicitada, aprobar el proyecto de la instalación reseñada y declarar la utilidad pública, en concreto, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 23 de agosto de 1994.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 9 de abril), el Director regional de Industria y Comercio, Avelino Fernández García-Rancaño.—52.573.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la directriz 9.ª, 6.ª, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto, evaluación preliminar del impacto ambiental y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: 85754/AT-5290.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Roces-Casmop», de 250 KVA de potencia nominal y relación de transformación $22 \pm 2,5$ por 100 ± 5 por 100/0,398 KV.

Línea aérea de alimentación a 20 KV, instalada sobre apoyos metálicos, conductores tipo LA-78, de 15 metros de longitud, aproximadamente, derivará de la actual línea denominada «Leorio-Lagisa».

Emplazamiento: En el barrio de La Fana, en la parroquia de Rocés, dentro del término municipal de Gijón.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.212.025 pesetas.

Oviedo, 26 de agosto de 1994.—El Consejero.—52.564.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18

de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-5379.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cambio de tensión de 5 KV a 24 KV de las líneas aéreas y derivaciones formadas por conductores tipo LA-56 y LA-40 sobre apoyos metálicos y centros de transformación en clase 24/B2 que siguen:

Línea general primera fase (3.270 metros), línea general segunda fase (2.587 metros). Der. El Llano (28 metros) y CT 50 KVA; der. Inverniza (806 metros) y CT 50 KVA; der. La Texuca (1.602 metros) y CT 50 KVA; der. La Nueva (37 metros) y CT 160 KVA; der. El Corralón (49 metros) y CT 50 KVA; der. Cardañuezo (1.088 metros) y CT 50 KVA; der. Cadavio (31 metros) y CT 100 KVA; der. Cuesta La Viña (80 metros) y CT 100 KVA; der. La Casona (1.017 metros) y CT 50 KVA; der. Otiello (40 metros) y CT 50 KVA; der. El Cabo I (1.341 metros) y CT 100 KVA, enlace El Cabo (469 metros); der. La Tejera (83 metros) y CT 100 KVA; der. Mosquitera (18 metros) y CT 50 KVA; der. San Roque (556 metros) y CT 50 KVA; der. La Canga (556 metros) y CT 50 KVA; der. Canga-Aguas (61 metros) y CT 50 KVA; der. Respolín (30 metros) y CT 100 KVA; der. Las Codes (52 metros) y CT 100 KVA; der. La Fernandina (38 metros) y CT 400 KVA; der. Pte. Carbón (9 metros) y CT 100 KVA; der. Pampiedra (290 metros) y CT 100 KVA; der. El Toral (561 metros) y CT 100 KVA; der. La Fresnosa (5.857 metros) y CT 100 KVA.

Emplazamiento: En las localidades citadas, en el concejo de Langreo.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en las zonas.

Presupuesto: 8.456.500 pesetas.

Oviedo, 26 de agosto de 1994.—El Consejero.—52.567.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-5378.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cambio de tensión de 5 KV a 24 KV de las líneas aéreas y derivaciones, formadas por conductores tipo LA-56 y LA-40, sobre apoyos metálicos y centros de transformación en clase 24/B2 que siguen:

Línea de alta tensión Villamayor-Piedrabella (7.007 metros). Der. Vallés (50 metros) y CT 50 KVA; der. San Román (56 metros) y CT 25 KVA; der. Argandenes (1.208 metros) y CT 25 KVA; der. Argandenes (400 metros) y CT 25 KVA; der. Caseríos Argandenes (606 metros) y CT 50 KVA; der. Mortuorio (567 metros) y CT 25 KVA; der. Oscuredal (2.771 metros) y CT 25 KVA; der. Cadenes (123 metros) y CT 100 KVA; der. Sto. Domingo (135 metros) y CT 100 KVA; der. Pintueles (265 metros) y CT 100 KVA; der. Las Tazaes (728 metros) y CT 50 KVA; der. Viyao (495 metros) y CT 50 KVA; der. Llares (1.472 metros) y CT 50 KVA; der. Molino Anayo (85 metros) y CT 25 KVA; der. Piedrabella (361 metros) y CT 50

KVA; der. Grandiello (3.775 metros) y CT 50 KVA; der. Anayo (292 metros) y CT 50 KVA; der. Fresnosa (552 metros) y CT 50 KVA; der. Robledo de Anayo (260 metros) y CT 50 KVA; der. Fuentes (404 metros) y CT 50 KVA; der. Telefónica (804 metros) y CT 160 KVA. Línea de alta tensión Otarriella-Santa Eulalia (4.921 metros). CT Santa Eulalia 250 KVA; der. Cotariella (44 metros) y CT 25 KVA; der. Torazo I (1.538 metros) y CT 100 KVA; der. Incós (67 metros) y CT 25 KVA; der. Casrtillo (572 metros) y CT 50 KVA; der. Torazo-Aguas (817 metros) y CT 25 KVA; der. Torazo II (146 metros) y CT 100 KVA; der. Cervera (33 metros) y CT 25 KVA; der. Giranes (1.329 metros) y CT 25 KVA; der. Naredo (48 metros) y CT 25 KVA; der. Madiedo (227 metros) y CT 50 KVA; der. Villanueva (23 metros) y CT 50 KVA; der. Arriondo (1.171 metros) y CT 50 KVA; der. Carabaño (157 metros) y CT 50 KVA. Línea de alta tensión a Vegapallia (1.591 metros). Línea de alta tensión a Vegapallia (662 metros) y CT 25 KVA; der. Viñón (42 metros) y CT 25 KVA; der. Valbuena (1.539 metros) y CT 50 KVA; der. Niao (117 metros) y CT 100 KVA.

Emplazamiento: En las localidades citadas anteriormente, en los concejos de Piloña y Cabranes.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en las zonas.

Presupuesto: 12.390.000 pesetas.

Oviedo, 26 de agosto de 1994.—El Consejero.—52.556.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-5384.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Tres centros de transformación, tipo interior, y líneas subterráneas de alta tensión a 20 KV de alimentación al polígono industrial «Roces, número 5», de interconexión entre los centros y de acometidas desde la red general existente. Los transformadores serán de 1.000 KVA de potencia nominal y relación de transformación $22 \pm 2,5$ por $100 + 5$ por $100 + 7,5$ por 100/0,420 KV, con celda de protección contra cortocircuitos. En el centro de transformación número 3 se instalarán además dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea. En el centro de transformación número 1 se instalarán tres celdas de este mismo tipo, y en el centro de transformación número 2 cuatro, lo que permitirá, como mínimo, la doble alimentación eléctrica de la instalación.

El cable subterráneo, de aproximadamente 2.007 metros de longitud, tipo DHV 12/20 KV 1 x 240 K AL + H 16, conectará la instalación objeto de este proyecto con línea aérea 20 KV y con los polígonos industriales colindantes, así como los centros de transformación entre sí.

Emplazamiento: En el polígono industrial de «Roces, número 5», en la parroquia de Rocés, dentro del término municipal de Gijón.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a polígono industrial.

Presupuesto: 15.813.000 pesetas.

Oviedo, 31 de agosto de 1994.—El Consejero.—52.530.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de

20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-5390.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cinco centros de transformación y líneas subterráneas de alimentación al polígono industrial de «Porceyo I-13», de interconexión entre los centros y de acometidas desde la red general existente al conjunto motivo de este proyecto. Los transformadores serán de 1.000 KVA de potencia nominal y relación de transformación $22 \pm 2,5$ por $100 + 5$ por $100 + 7,5$ por $100/0,420$ KV, con celda de protección contra cortocircuitos. En los centros de transformación números 2, 4 y 5 se instalarán además dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea. En los centros de transformación números 1 y 3 se instalarán tres celdas de este mismo tipo, lo que permitirá, como mínimo, la doble alimentación eléctrica de la instalación.

El cable subterráneo, de aproximadamente 2.412 metros de longitud, tipo DHV 12/20 KV 1×240 K AL + H 16, conectará la instalación objeto de este proyecto con los polígonos industriales colindantes, «Roces 3» y «Porceyo-Polígono», así como los centros de transformación entre sí.

Emplazamiento: Polígono industrial de «Porceyo I-13», en la parroquia de Porceyo, dentro del término municipal de Gijón.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a polígono industrial.

Presupuesto: 24.352.000 pesetas.

Oviedo, 31 de agosto de 1994.—El Consejero.—52.552.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-5388.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea subterránea de alta tensión (20 KV), trifásica (longitud 50 metros), conductor tipo DHV 12/20 KV 1×95 K AL + H 16.

Centro de transformación de 630 KVA de potencia, en clase 20/B2.

Emplazamiento: Avenida del Gayo, número 4, Luanco (Gozón).

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo eléctrico en la zona.

Presupuesto: 3.280.900 pesetas.

Oviedo, 31 de agosto de 1994.—El Consejero.—52.559.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la directriz 9.ª, 6.ª, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto, evaluación preliminar del impacto ambiental y, en su

caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: AT-5389.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Deva-Camping», de 160 KVA de potencia nominal y relación de transformación $22 \pm 2,5$ por 100 ± 5 por $100/0,398$ KV.

Línea aérea de alimentación a 20 KV, instalada sobre apoyos metálicos (serie C, según recomendación UNESA 6704), de 675 metros de longitud, aproximadamente, derivará de la actual línea denominada «Ceaes derivación CT Deva-San Miguel».

Emplazamiento: Parroquia de Deva, dentro del término municipal de Gijón.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.850.850 pesetas.

Oviedo, 31 de agosto de 1994.—El Consejero.—52.555.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la directriz 9.ª, 6.ª, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto, evaluación preliminar del impacto ambiental y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: AT-5385.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea de alta tensión a 20 KV, simple circuito, trifásica, conductores tipo LA-78 sobre apoyos metálicos, de 1.056 metros de longitud.

Emplazamiento: Cuyences (Oviedo).

Objeto: Mejorar el servicio y hacer frente al consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.056.205 pesetas.

Oviedo, 31 de agosto de 1994.—El Consejero.—52.570.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones, en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-5393.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Reforma de los centros de transformación tipo interior de Horrín, Mestas y La Vega, que están ubicados en edificaciones aisladas, en sus respectivos barrios, en Infiesto.

En su interior se instalarán transformadores de 630 KV, de potencia nominal y relación de transformación $24 \pm 2,5$ por $100 + 5$ por $100 + 7,5$ por $100/(0,420-0,231-0,133)$ KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y una celda de línea, utilizable para el seccionamiento de la línea de entrada y salida.

En el centro de transformación de Horrín se instalará una celda más de seccionamiento, de entrada

y/o salida de línea, lo que permitirá la doble alimentación.

Emplazamiento: Infiesto, dentro de los límites del municipio de Piloña.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 8.760.000 pesetas.

Oviedo, 1 de septiembre de 1994.—El Consejero.—52.547.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-5394.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Reforma del centro de transformación tipo interior «Duarín II», que está ubicado en la planta baja de las viviendas de la plaza de Nuestra Señora del Rosario del paseo de Santa María de Blimea.

En su interior se instalarán un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación $24 \pm 2,5$ por $100 + 5$ por $100 + 7,5$ por $100/(0,420-0,231-0,133)$ KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y dos celdas de línea, utilizables para el seccionamiento de las líneas de entrada y salida.

Emplazamiento: Blimea, dentro de los límites del municipio de San Martín del Rey Aurelio.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.495.000 pesetas.

Oviedo, 1 de septiembre de 1994.—El Consejero.—52.550.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-5396.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta «Barredos I», que está ubicado en una caseta de edificación aislada, en el barrio Uno de Mayo.

En su interior se instalarán un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación $24 \pm 2,5$ por $100 + 5$ por $100 + 7,5$ por $100 (0,420 - 0,231 - 0,133)$ KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y dos celdas de línea, utilizable para el seccionamiento de la línea de entrada y salida.

Cable subterráneo de alimentación con entrada en el mencionado centro y salida en el actual centro de transformación «Barredos II», conductores aislados tipo DHV 15/25 KV 1×95 K AL + H 16.

El cable en su trazado transcurrirá por el barrio Uno de Mayo, con una longitud aproximada de 322 metros.

Emplazamiento: Toda la instalación está ubicada en Barredos, dentro de los límites del municipio de Laviana.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 5.781.880 pesetas.

Oviedo, 2 de septiembre de 1994.—El Consejero.—52.544.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la directriz 9.ª, 6.º, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto, evaluación preliminar del impacto ambiental y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: AT-5399.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea de alimentación (al CT «Riestra-Somonte») a 20 KV, conductores tipo LA-78, instalada sobre apoyos metálicos (serie C, según recomendación UNESA 6704), de 1.030 metros de longitud, aproximadamente. Derivará de la actual línea denominada «Pinzales».

Emplazamiento: Parroquia de Fresno, dentro del término municipal de Gijón.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a chatarrería de don Daniel Riestra.

Presupuesto: 3.123.482 pesetas.

Oviedo, 2 de septiembre de 1994.—El Consejero.—52.532.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-5395.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior «EGB», que está ubicado en una caseta de edificación aislada, en el barrio Molin del Sutu, en La Felguera.

En su interior se instalarán transformadores de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación $24 \pm 2,5$ por $100 + 5$ por $100 + 7,5$ por 100 (0,420 - 0,231 - 0,133) KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y una celda de línea, utilizable para el seccionamiento de la línea de entrada y salida.

Cable subterráneo de alimentación con entrada al mencionado centro y salida al centro de transformación «Los Abedules», conductores aislados tipo DHV 15/25 KV 1×95 K AL + H 16.

El cable en su trazado transcurrirá por la calle Ramón B. Cláveria, con una longitud aproximada de 297 metros.

Emplazamiento: Toda la instalación está ubicada en La Felguera, dentro de los límites de Langreo.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 5.530.880 pesetas.

Oviedo, 2 de septiembre de 1994.—El Consejero.—52.533.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la directriz 9.ª, 6.º, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto, evaluación preliminar del impacto ambiental y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: AT-5398.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Perlorá-Noval» y línea aérea de alimentación 20 KV.

La línea de alimentación, de conductos de aluminio-acero LA-78, instalado sobre apoyos metálicos (serie C, según recomendación UNESA 6704), de 194 metros de longitud, aproximadamente, derivará de la actual línea denominada «Candás», instalándose un transformador de 250 KVA de potencia nominal y relación de transformación $22 \pm 2,5$ por 100 ± 5 por $100/0,398$ KV, en el último apoyo de la misma.

Emplazamiento: Barrio Noval, en la parroquia de Perlorá, dentro del término municipal de Carreño.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.641.480 pesetas.

Oviedo, 2 de septiembre de 1994.—El Consejero.—52.537.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-5397.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cable subterráneo de alta tensión (20 KV), trifásico (longitud 240 metros), conductor tipo DHV 12/20 KV, 1×240 K AL + H 16.

Centro de transformación de 630 KVA, clase 20/B2.

Emplazamiento: Calle Severo Ochoa, número 29 (Ayuntamiento de Avilés).

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo eléctrico en la zona suministrada por «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 4.979.000 pesetas.

Oviedo, 2 de septiembre de 1994.—El Consejero.—52.535.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, la directriz 9.ª, 6.º del Decreto del

Principado 11/1991, de 24 de enero y el Decreto 38/1994, de 19 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud; así como un plazo de quince días naturales, contados a partir de la misma fecha, para la presentación de reclamaciones relativas a la evaluación del estudio preliminar de impacto ambiental:

Expediente: AT-5405.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Líneas aéreas de alta tensión a 24 KV, conductores tipo LA-78, sobre apoyos metálicos denominadas:

Deriv. Perfiles Llانةza-Entronque S. Emiliano (3.130 metros), Deriv. Perfiles Llانةza (105 metros), Deriv. Campo La Espina (312 metros), Deriv. Las Llanas (70 metros), Deriv. Las Llanas-Aguas (213 metros), Deriv. Cabofel (36 metros), Deriv. La Joecara (323 metros), Deriv. La Cabañina (20 metros), Deriv. La Peña (319 metros), Deriv. enlace Lada-Joecara (630 metros), Deriv. Cuesta de Arco (386 metros), Deriv. La Foxaca (164 metros), Deriv. El Campo (1.090 metros), Deriv. San Emiliano (46 metros).

Centros de transformación tipo exterior, sobre apoyo, en clase 24/B2 denominados: Perfiles Llانةza 100 KVA, Campo La Espina 250 KVA, las Llanas 100 KVA, Las Llanas (Aguas) 50 KVA, Cabofel 50 KVA, La Peña 100 KVA, La Cabañina 100 KVA, La Foxaca 100 KVA, Cooperativa Carpinteros 250 KVA, Cuesta de Arco 100 KVA, Santo Emiliano 100 KVA, El Campo 100 KVA.

Emplazamiento: En las localizaciones citadas anteriormente, en el concejo de Langreo.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en las zonas.

Presupuesto: 25.971.720 pesetas.

Oviedo, 5 de septiembre de 1994.—El Consejero.—52.561.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, la directriz 9.ª, 6.º, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, y del Decreto 38/1994, de 19 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud; así como un plazo de quince días naturales, contados a partir de la misma fecha, para la presentación de reclamaciones relativas a la evaluación del estudio preliminar del impacto ambiental:

Expediente: AT-5401.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Dos centros de transformación denominados «CTI Las Regueras» y «CTI Cotayón», tipo exterior, sobre apoyo metálico, de 250 KVA, en clase 20/B2 y sendas derivaciones de líneas aéreas de alta tensión a 20 KV, de 455 m, y 13 m, conductores tipo LA-78 sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Las Regueras y Cotayón (Gijón).

Objeto: Mejorar el servicio y hacer frente al consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.301.199 pesetas.

Oviedo, 5 de septiembre de 1994.—El Consejero.—52.543.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, la directriz 9.ª, 6.º, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero y el Decreto 38/1994, de 19 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud; así como un plazo de quince días naturales, contados a partir de la misma fecha, para la presentación de reclamaciones relativas a la evaluación del estudio preliminar de impacto ambiental:

Expediente: AT-5402.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Albando-Peñón» de 250 KVA de potencia nominal y relación de transformación 22 ± 2,5 por 100 ± 5 por 100/0,398 KV.

Línea aérea de alimentación a 20 KV, instalada sobre apoyos metálicos (serie C, según recomendación UNESA 6704), de 209 metros de longitud aproximadamente. Derivará de la actual línea denominada «Directa-Piedeloro».

Emplazamiento: Parroquia de Albando, dentro del término municipal de Carreño.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.655.030 pesetas.

Oviedo, 5 de septiembre de 1994.—El Consejero.—52.540.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública anterior a la declaración de urgencia y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa para la realización de las obras: «32-V-1092. Carretera de enlace de la N-332 (acceso sur a Valencia) y la V-301 (carretera real de Madrid). Términos municipales de Alfafar y Massanassa»

El proyecto de referencia fue aprobado con fecha 17 de diciembre de 1993 por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en aplicación del artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa se fija el día y la hora en que se va a proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación por los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Alfafar.

Día 19 de octubre de 1994, de nueve treinta a dieciocho horas.

Lugar: Ayuntamiento de Massanassa.

Día 20 de octubre de 1994, de nueve treinta a diecisiete horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 21 de septiembre de 1994.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—53.588.

32-V-1092. carretera de enlace de la N-332 (acceso sur a Valencia) y la V-301 (carretera real de Madrid) Alfafar-Massanassa

Término municipal: Alfafar

Número de orden: 1. Referencia catastral: 41637-02. Ocupación temporal: 86. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Ayuntamiento de Alfafar. Dirección: Plaza País Valencià, 1. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Solar.

Número de orden: 2. Referencia catastral: 41637-02. Superficie afectada de suelo: 1.072. Ocupación temporal: 240. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Ayuntamiento de Alfafar. Dirección: Plaza País Valencià, 1. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Solar.

Número de orden: 3. Referencia catastral: 41637-01. Superficie afectada de suelo: 957. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Ayuntamiento de Alfafar. Dirección: Plaza País Valencià, 1. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Solar.

Número de orden: 4. Referencia catastral: 41637-08. Ocupación temporal: 272. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Ayuntamiento de Alfafar. Dirección: Plaza País Valencià, 1. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Solar.

Número de orden: 5. Referencia catastral: 41637-08. Superficie afectada de suelo: 1.091. Ocupación temporal: 437. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Ayuntamiento de Alfafar. Dirección: Plaza País Valencià, 1. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Solar.

Número de orden: 6. Referencia catastral: 41637-07. Ocupación temporal: 187. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Ayuntamiento de Alfafar. Dirección: Plaza País Valencià, 1. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Solar.

Número de orden: 7. Referencia catastral: 41637-07. Superficie afectada de suelo: 978. Ocupación temporal: 267. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Ayuntamiento de Alfafar. Dirección: Plaza País Valencià, 1. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Solar.

Número de orden: 8. Referencia catastral: 42624-01. Superficie afectada de suelo: 1.146. Ocupación temporal: 284. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Ayuntamiento de Alfafar. Dirección: Plaza País Valencià, 1. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Solar.

Número de orden: 50. Referencia catastral: 55590-01. Superficie afectada de suelo: 1.334. Ocupación temporal: 128. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Ayuntamiento de Alfafar. Dirección: Plaza País Valencià, 1. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Solar.

Número de orden: 21, polígono 13, parcela 44. Superficie afectada de suelo: 675. Ocupación temporal: 223. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Teresa Masia Puchades. Dirección: Constat Llobart, 30. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Naranjos.

Número de orden: 22, polígono 12, parcela 62. Superficie afectada de suelo: 210. Derecho afectado:

Propiedad. Afectado: Rafael Puchades Rodrigo. Dirección: F. García Sanchis, 34. Localidad: 46910 Sedavi. Uso: Huerta.

Número de orden: 23, polígono 12, parcela 9. Ocupación temporal: 214. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Ricardo Hueso Maylin. Dirección: Cánovas del Castillo, 8. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Naranjos.

Número de orden: 24, polígono 12, parcela 9. Superficie afectada de suelo: 1.496. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Ricardo Hueso Maylin. Dirección: Cánovas del Castillo, 8. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Naranjos.

Número de orden: 25, polígono 12, parcela 10. Ocupación temporal: 82. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Adelina Puertes Perpiñá. Dirección: Pintor Sorolla, 2. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Naranjos.

Número de orden: 26, polígono 12, parcela 10. Superficie afectada de suelo: 236. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Adelina Puertes Perpiñá. Dirección: Pintor Sorolla, 2. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Naranjos.

Número de orden: 27, polígono 12, parcela 11. Ocupación temporal: 73. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Adelina Puertes Perpiñá. Dirección: Pintor Sorolla, 2. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Huerta.

Número de orden: 28, polígono 12, parcela 11. Ocupación temporal: 167. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Adelina Puertes Perpiñá. Dirección: Pintor Sorolla, 2. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Huerta.

Número de orden: 29, polígono 12, parcela 13-b. Ocupación temporal: 96. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Manuel Pla Puertes. Dirección: Valencia, 4. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Huerta.

Número de orden: 30, polígono 12, parcela 12. Superficie afectada de suelo: 197. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Manuel Pla Puertes. Dirección: Valencia, 4. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Huerta.

Número de orden: 31, polígono 12, parcela 13-b. Ocupación temporal: 73. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Herederos de Benito Alacreu Aleixandre. Dirección: Estación, 1. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Naranjos.

Número de orden: 32, polígono 12, parcela 13-b. Superficie afectada de suelo: 42. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Herederos de Benito Alacreu Aleixandre. Dirección: Estación, 1. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Naranjos.

Número de orden: 33, polígono 12, parcela 69. Superficie afectada de suelo: 1.988. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Adelina Puertes Perpiñá. Dirección: Pintor Sorolla, 2. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Naranjos.

Número de orden: 34, polígono 12, parcela 105. Superficie afectada de suelo: 425. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Luis Baixauli Pons. Dirección: Cervantes, 22. Localidad: 46910 Sedavi. Uso: Huerta.

Número de orden: 35, polígono 12, parcela 104. Superficie afectada de suelo: 661. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Vicente Codoñer Raga. Dirección: La Cruz, 18. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Huerta.

Número de orden: 36, polígono 11, parcela 56. Superficie afectada de suelo: 2.009. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Juan Pastor Romeu. Dirección: Blasco Ibáñez, 40. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Huerta.

Número de orden: 39, polígono 12, parcela 55. Superficie afectada de suelo: 595. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Francisco Comes Milla y otro. Dirección: La Cruz, 13, primera. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Huerta.

Número de orden: 40, polígono 12, parcela 54. Superficie afectada de suelo: 180. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Avelino Pérez Chirivella. Dirección: San Cayetano, 103. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Huerta.

Número de orden: 44, polígono 12, parcela 53. Superficie afectada de suelo: 100. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Vicente Pérez Chirivella.

Dirección: Sol, 35. Localidad: 46910 Sedavi. Uso: Naranjos.

Número de orden: 47, polígono 12, parcela 52. Superficie afectada de suelo: 604. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Hermanos Inglés Musoles. Dirección: Correos, 4. Localidad: 46002 Valencia. Uso: Naranjos.

Número de orden: 48, polígono 12, parcela 49. Superficie afectada de suelo: 1.404. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Hermanos Inglés Musoles. Dirección: Correos, 4. Localidad: 46002 Valencia. Uso: Naranjos.

Número de orden: 49, polígono 12, parcela 80. Superficie afectada de suelo: 2.292. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Hermanos Inglés Musoles. Dirección: Correos, 4. Localidad: 46002 Valencia. Uso: Naranjos.

Número de orden: 9.049. Referencia catastral: 55610-01. Superficie afectada de suelo: 780. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Hermanos Inglés Musoles. Dirección: Correos, 4. Localidad: 46002 Valencia. Uso: Solar.

Número de orden: 51, polígono 12, parcela 00. Superficie afectada de suelo: 168. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Acequia de Favara. Dirección: Santo Cáliz, 3. Localidad: 46001 Valencia. Uso: Acequia.

Número de orden: 52, polígono 12, parcela 00. Superficie afectada de suelo: 379. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Acequia de Favara. Dirección: Santo Cáliz, 3. Localidad: 46001 Valencia. Uso: Acequia.

Número de orden: 53, polígono 12, parcela 00. Superficie afectada de suelo: 412. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Acequia de Favara. Dirección: Santo Cáliz, 3. Localidad: 46001 Valencia. Uso: Acequia.

Termino municipal: Massanassa

Número de orden: 9. Referencia catastral: 40613-05. Superficie afectada de suelo: 118. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Francisca Ferrer Martínez. Dirección: Francisco Cuallado, 9. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Construcción.

Número de orden: 10. Referencia catastral: 40613-06. Superficie afectada de suelo: 263. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Eliseo Pelegrí Bargués. Dirección: Doctor Fleming, 4. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Construcción.

Número de orden: 11. Referencia catastral: 40613-04. Superficie afectada de suelo: 428. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Dolores Alonso Celedonio y otro. Dirección: Francisco Nacher Pons, 3. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Construcción.

Número de orden: 11 Arr. Referencia catastral: 40613-04. Derecho afectado: Arrendamiento. Afectado: Antonio Oñnos Raga. Dirección: Blasco Ibáñez, 146. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Taller de carpintería.

Número de orden: 12. Referencia catastral: 40613-07. Superficie afectada de suelo: 287. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Electra Puchalt Pelegrí. Dirección: Estación, 6. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Construcción.

Número de orden: 13. Referencia catastral: 40613-07. Superficie afectada de suelo: 108. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Rosario Raga Asensio y otro. Dirección: Camino Fus, 1. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Solar.

Número de orden: 14, polígono 1, parcela 6. Superficie afectada de suelo: 2.080. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Salvadora Cercos Alonso y otro. Dirección: Maestro Serrano, 5. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Huerta.

Número de orden: 14 Arr., polígono 1, parcela 6. Derecho afectado: Arrendamiento. Afectado: Francisco Casañ Casañ. Dirección: Gil López, 10. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Huerta.

Número de orden: 15, polígono 1, parcela 75. Superficie afectada de suelo: 12. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Agustín Gradoli Puchades y otro. Dirección: Gaicía, 84. Localidad: 46470 Catarroja. Uso: Huerta.

Número de orden: 15 Arr., polígono 1, parcela 75. Derecho afectado: Arrendamiento. Afectado: Rafael Morella Catalá. Dirección: Juan Martorell, 6. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Huerta.

Número de orden: 16, polígono 1, parcela 58. Superficie afectada de suelo: 46. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Ramón Tarazona Chirivella. Dirección: Bretón de los Herreros, 4. Localidad: 46003 Valencia. Uso: Huerta.

Número de orden: 17, polígono 1, parcela 59. Superficie afectada de suelo: 62. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Antonio Sanmartín García. Dirección: Mayor, 4. Localidad: 46910 Benetuser. Uso: Huerta.

Número de orden: 18, polígono 1, parcela 60. Superficie afectada de suelo: 81. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Vicente Martínez Marzal. Dirección: Camí Nou, 86, 15. Localidad: 46910 Benetuser. Uso: Huerta.

Número de orden: 19, polígono 1, parcela 7. Superficie afectada de suelo: 885. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Teresa Masia Puchades y hermanos. Dirección: Constatí Llobart, 30. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Huerta.

Número de orden: 20, polígono 1, parcela 8. Superficie afectada de suelo: 95. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Amparo Pons Comes. Dirección: Pi y Margall, 32. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Huerta.

Número de orden: 37, polígono 3, parcela 4a. Superficie afectada de suelo: 2.224. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Patrimoni Benéfico «Marqués de Dos Aguas». Dirección: Salvador, 7, 3.º. Localidad: 46003 Valencia. Uso: Huerta.

Número de orden: 37 arr., polígono 3, parcela 4a. Derecho afectado: Arrendamiento. Afectado: Don Vicente Ridaura Pastor. Dirección: Francesc de Vinataca, 33. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Huerta.

Número de orden: 38, polígono 3, parcela 4b. Superficie afectada de suelo: 617. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Patrimoni Benéfico «Marques de Dos Aguas». Dirección: Salvador, 7, 3.º. Localidad: 46003 Valencia. Uso: Naranjos.

Número de orden: 38 arr.-1, polígono 3, parcela 4b. Derecho afectado: Arrendamiento. Afectado: Don Aurelio Martínez Rodrigo. Dirección: Cruz, 16. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Naranjos.

Número de orden: 38 arr.-2, polígono 3, parcela 4b. Derecho afectado: Arrendamiento. Afectada: Doña Margarita Moreno Peneya. Dirección: Jose Pereda, 2, 1.º. Localidad: 46470 Massanassa. Uso: Naranjos.

Número de orden: 41, polígono 3, parcela 6. Superficie afectada de suelo: 107. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Don Crisanto Gasco Gasco. Dirección: Isaac Perai, 13. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Naranjos.

Número de orden: 42, polígono 3, parcela 7. Superficie afectada de suelo: 133. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Don Eugenio Baixauli Vázquez y otros. Dirección: San Sebastián, 5. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Naranjos.

Número de orden: 43, polígono 3, parcela 8. Superficie afectada de suelo: 149. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Don Vicente Baixauli Arca. Dirección: Maestra Barrachina, 30. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Naranjos.

Número de orden: 45, polígono 3, parcela 9. Superficie afectada de suelo: 410. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Doña Pilar Cervero Jaumandreu. Dirección: Isabel la Católica, 9. Localidad: 46004 Valencia. Uso: Huerta.

Número de orden: 9.045, referencia catastral: 54873-19. Superficie afectada de suelo: 174. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Don Francisco Baixauli Vázquez y otros. Dirección: Avenida de la Albufera, sin número. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Solar.

Número de orden: 46, referencia catastral: 54573-18. Superficie afectada de suelo: 17. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Don Francisco Baixauli Vázquez y otros. Dirección: Avenida de la Albufera, sin número. Localidad: 46910 Alfafar. Uso: Solar.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

BADAJOZ

Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez-Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto: Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes.

Línea eléctrica:

Origen: TM a instalar en LAMT «Villanueva II» (derivación a La Haba).

Final: CT proyectado.

Término municipal afectado: La Haba.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero, longitud total en kilómetros: 0,618.

Apoyos: Metálicos y hormigón

Número total de apoyos en la línea: Seis.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Campo de fútbol.

Badajoz, 5 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—52.461-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Patronato Municipal de Cultura de Donostia-San Sebastián

Edicto

Don José Antonio Arbelaz Mixelena, Director del Patronato Municipal de Cultura de Donostia (San Sebastián).

Hace saber: Que, intentada resolución del expediente disciplinario incoado a don Adolfo Bahamonde Santana por todos los medios disponibles en este Patronato, no ha sido posible por encontrarse en ignorado paradero por lo que, se publican los acuerdos adoptados por la Junta Rectora, de fecha 21 de abril de 1994 y ratificados en sesión plenaria del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, de fecha 1.º de julio de 1994 y que dicen lo siguiente:

«Primero.—Imponer al funcionario don Adolfo Bahamonde Santana la sanción de separación del servicio, por la comisión de una falta disciplinaria muy grave de abandono de servicio prevista en el apartado c) del artículo 83 de la Ley 6/1989, de

6 de julio, de la Función Pública Vasca, penada en el artículo 87.3 de la misma Ley y artículo 6, apartado c) del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, penada, en su artículo 15, todo ello en base a los hechos y fundamentos de derecho recogidos en la propuesta de resolución formulada por el Instructor del expediente disciplinario incoado al efecto.

Dicha sanción se hará efectiva una vez firme el acuerdo en vía administrativa.

Segundo.—Comunicar el precedente acuerdo al interesado así como al Comité de personal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 9/1987, de 12 de junio.

Tercero.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 29.5 del título VII se remitirá el presente dictamen al Pleno del Ayuntamiento para su ratificación.»

Contra el precedente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer previa comunicación al Presidente-Delegado de la Junta Rectora, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de

lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación de la misma y sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno ejercitar.

Donostia (San Sebastian), 6 de septiembre de 1994.—El Director del Patronato Municipal de Cultura, José Antonio Arbelaiz Mitxelena.—52.578.

UNIVERSIDADES

JAEN

Escuela Universitaria de Enfermería

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Enfermería, expedido con fecha 15 de

marzo de 1982, a favor de doña Josefa Palacios Sánchez.

Jaén, 14 de septiembre de 1994.—El Director, Jesús López Ortega.—52.473.

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Ingeniero de don Juan Carlos Peralta Gayo por extravío del que le fue expedido el 15 de diciembre de 1978, por si alguien se cree con derecho a reclamar por un término de treinta días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 7 de septiembre de 1994.—El Secretario, Pablo de la Fuente Martín.—52.462.